

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.446

Lunes 11 de Mayo de 2026

Página 1 de 2

### Empresas y Cooperativas

CVE 2808782

#### EXTRACTO

MARÍA PILAR GUTIÉRREZ RIVERA, Notario Público, Titular 18ª Notaría de Santiago, Av. Apoquindo 3039, piso 5, Las Condes, Santiago, certifica que por escritura pública de fecha 6 de abril de 2026, repertorio 4.246/2026, ante mí, Ignacio de Iruarrizaga Samaniego, Francisco Javier de Iruarrizaga Samaniego, María del Pilar de Iruarrizaga Samaniego, Pablo de Iruarrizaga Samaniego, Marcos de Iruarrizaga Samaniego, María Teresa de Iruarrizaga Samaniego, María José de Iruarrizaga Samaniego, Arri Inversiones Limitada y Agrícola Punta Chilco SpA, todos Av. Isidora Goyenechea 3642, piso 3, Las Condes, acordaron lo siguiente: 1) Previo al acuerdo de fusión que consta en la escritura extracta, Arri Inversiones Limitada aumentó el capital de Agrícola Punta Chilco SpA desde \$676.413.861, dividido en 676.413.861 acciones, a la suma de \$943.501.554. El aumento fue pagado íntegramente mediante la capitalización total de la cuenta de revalorización del capital propio de Agrícola Punta Chilco SpA, sin la emisión de acciones liberadas de pago. En consecuencia, el capital de Agrícola Punta Chilco SpA asciende a \$943.501.554, dividido en 676.413.861 acciones ordinarias y nominativas, de única serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas a la fecha de escritura extractada. 2) A continuación, los únicos socios de Arri Inversiones Limitada, don Ignacio, don Francisco Javier, doña María del Pilar, don Pablo, don Marcos, doña María Teresa y doña María José, todos de Iruarrizaga Samaniego, y Arri Inversiones Limitada, a su vez, titular del 100% de las acciones emitidas, íntegramente suscritas y pagadas de Agrícola Punta Chilco SpA, en el marco una reorganización societaria, acordaron fusionar dicha sociedad por incorporación de Arri Inversiones Limitada (la "Absorbida"), en Agrícola Punta Chilco SpA (la "Absorbente"), disolviéndose al efecto Arri Inversiones Limitada sin necesidad de liquidación, y pasando todos sus activos y pasivos a Agrícola Punta Chilco SpA, incorporándose a ella todos los socios de la Absorbida, en proporción a su participación en esta última. La fusión se realizó en base el informe pericial y balances cerrados al 6 de abril de 2026. Producto de la fusión las acciones de Agrícola Punta Chilco SpA ingresaron a su propio patrimonio, extinguiéndose ipso iure, por lo que el total de las acciones emitidas de Agrícola Punta Chilco SpA corresponde a las nuevas acciones que se emitan para ser adjudicadas a los ex socios de la Absorbida. Como consecuencia de la extinción de las acciones antiguas de la Absorbente y de la correlativa eliminación de la inversión que la Absorbida mantenía en la primera, el capital subsistente de la Absorbente quedó fijado en \$2.100.000, que era el capital de la Absorbida. Para dar cumplimiento a la relación de canje, Agrícola Punta Chilco SpA emitió 70.000 acciones, asignando 10.000 acciones a cada uno de los socios de Arri Inversiones Limitada, manteniéndose proporción de participación anterior a la fusión. Producto de la fusión, el capital de Agrícola Punta Chilco SpA, asciende a \$2.100.000, dividido en 70.000 acciones ordinarias, nominativas, de única serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas con el patrimonio de la Absorbida. 3) Finalmente, Ignacio; Francisco Javier; María del Pilar; Pablo; Marcos; María Teresa; y, María José, todos de Iruarrizaga Samaniego, dueños del 100% de las acciones emitidas por Agrícola Punta Chilco SpA, repactaron dicha sociedad y otorgaron un nuevo texto del pacto social, conforme siguientes estipulaciones: Nombre: Agrícola Punta Chilco SpA. Objeto: (a) La extracción o explotación agrícola, forestal y ganadera en todas sus formas, pudiendo explotar predios agrícolas de los cuales sea propietaria, usufructuaria, o respecto de los cuales sea titular de toda clase de derechos, posesión o mera tenencia, la administración de tales predios y la venta de su producción. La forestación y reforestación de predios agrícolas, y la ejecución de toda clase de trabajos actividades relacionadas con su mantención, cuidado y explotación; y (b) Invertir en toda clase de bienes corporales e incorporeales, inclusive acciones o participaciones sociales o derechos en sociedades de personas, su administración y la percepción de las rentas que deriven de las anteriores. La sociedad podrá desarrollar su giro directamente o por medio de otra u otras sociedades de las que forme parte o constituya al efecto, pudiendo tener en ellas incluso la calidad de socia gestora. Administración. La administración y el uso de la razón social

CVE 2808782

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

corresponderá a Ignacio de Iruarrizaga Samaniego, María del Pilar de Iruarrizaga Samaniego, Francisco Javier de Iruarrizaga Samaniego, Marcos de Iruarrizaga Samaniego, Pablo de Iruarrizaga Samaniego, María Teresa de Iruarrizaga Samaniego y María José de Iruarrizaga Samaniego, quienes la ejercerán en la forma y con las facultades indicadas en la escritura extractada. Capital: \$2.100.000, dividido en 70.000 acciones ordinarias y nominativas, de una sola serie, sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, fueron íntegramente pagadas con cargo al aporte de la totalidad del patrimonio de Arri Inversiones Limitada que se incorpora a Agrícola Punta Chilco SpA, producto de la fusión de dichas sociedades. Duración: Indefinida. Demás estipulaciones constan de escritura que se extracta. Arri Inversiones Limitada inscrita a fojas 13579 número 9337 Registro de Comercio de Santiago año 2006. Agrícola Punta Chilco SpA inscrita a fojas 28982 número 23290 del Registro de Comercio de Santiago año 1995. Santiago, 29 de Abril de 2026.

